

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 21 OCT 2021

Con fundamento en el art.372 del Código General del Proceso, el juzgado, dispone:

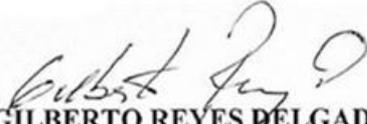
1. CONVOCAR a audiencia de que trata los arts. 372 del C. General del proceso.

Para tal efecto, se señala la hora de las 9:00 am. del día 15 del mes de febrero del año 2022. Se hacen las advertencias de ley, tanto a las partes, como sus apoderados.

2. Con las formalidades legales y a costa del peticionario, por Secretaría expídanse las copias auténticas solicitadas por el apoderado de la parte demandada, quien deberá acercarse directamente a la Secretaría del Despacho a fin de liquidar el valor a consignar conforme las tarifas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

El Juez


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado	
No. <u>072</u>	hoy
<u>22 OCT 2021</u>	
El Secretario,	
